

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

BANDO CIERRE DE CALLES

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes.

Que con motivo de la celebración del Carnaval Internacional de Maspalomas 2022, que se celebrará desde el jueves 9 de junio al domingo 18 de junio de 2022, y la consecuente utilización de vías y espacios públicos, para la ubicación del “Hospitalito” y zonas provisionales de estacionamiento se dicta lo siguiente:

DÍA	HORARIO	MOTIVO	
DEL LUNES 6 JUNIO 2022.	DESDE LAS 08:00 HORAS.	MONTAJE DEL “HOSPITALITO”.	CALLE GRECIA, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE PARÍS Y LA AVENIDA DE ESPAÑA.
AL LUNES 27 JUNIO 2022.	HASTA LAS 18:00 HORAS.		
DEL JUEVES 16 JUNIO 2022.	DESDE LAS 09:00 HORAS.	ESTACIONAMIENTO DE PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA.	AVENIDA DE ESPAÑA, ESQUINA CON AVENIDA DE E.E.U.U., DIRECCIÓN AVENIDA DE BONN.
AL DOMINGO 19 JUNIO 2022.	HASTA LAS 20:00 HORAS.		
DEL LUNES 30 DE MAYO.	DESDE LAS 08:00 HORAS.	TAXIS PARADAS PROVISIONALES.	AVENIDA DE TIRAJANA, DESDE AVENIDA DE E.E.U.U. Y HASTA LA ENTRADA DEL COMPLEJO DE APARTAMENTOS IGUAZÚ. AVENIDA 8 DE MARZO, FRENTE APARTAMENTOS LAS GACELAS. AVENIDA DE E.E.U.U., FRENTE A LA CLÍNICA DOCTOR CÁCERES.
AL LUNES 20 DE JUNIO.	HASTA LAS 18:00 HORAS.		
DEL SÁBADO 18 DE JUNIO 2022.	DESDE LAS 08:00 HORAS.	SERVICIO DE GUAGUAS GLOBAL.	AVENIDA DE ESPAÑA, TRAMO COMPRENDIDO AVENIDA DE TENERIFE Y LA AVENIDA ARQUITECTO MANUEL DE LA PEÑA SUÁREZ.
AL DOMINGO 19 JUNIO 2022.	HASTA LAS 06:00 HORAS.		
LOS PROVEEDORES PODRÁN ACCEDER A LA AVENIDA DE LOS E.E.U.U. EN HORARIO DE 06:00 HORAS A 18:00 HORAS, PARA EL SUMINISTRO Y ATENCIÓN A LOS LOCALES UBICADOS EN EL CENTRO COMERCIAL YUMBO.			

Fuera de ese horario, sólo se estará permitido la circulación y estacionamiento a los vehículos de la organización debidamente acreditados, servicios públicos municipales y a los de seguridad y emergencia.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega.

